

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 9		

CONTRATO No. 4600104098 DE 2025

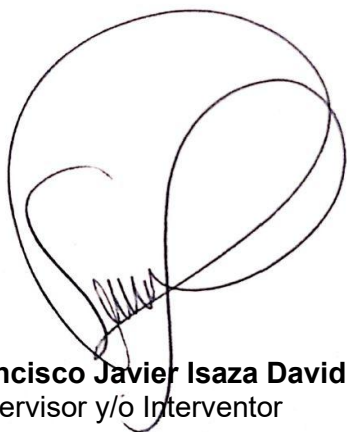
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	LITIGIOVIRTUAL.COM
NIT:	900.158.114-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ALFONSO MURCIA VALENCIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.271.671
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE GESTORÍA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS CONCURSALES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES O LA RAMA JUDICIAL, EN DONDE HACE PARTE LA ENTIDAD COMO ACREEDOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$74.116.482) IVA INCLUIDO DEL 19%
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	11 MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	11 MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DICIEMBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

En la ciudad de Medellín, el día 5 de Enero de 2026, se reunió **Francisco Javier Isaza David** como Supervisor y **Julián Alfonso Murcia Valencia**, quien actúa en calidad de Representante Legal de LITIGIOVIRTUAL.COM, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (5) días del mes de enero, del año **DOS MIL VEINTISÉIS. (2026)**.



Francisco Javier Isaza David
Supervisor y/o Interventor



Julián Alfonso Murcia Valencia
Representante Legal o Contratista